

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-172-2018**  
**"Suministro de pintura y herramientas menores para el Instituto de**  
**Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP"**

---

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISEP-172-2018** para la contratación del "Suministro de pintura y herramientas menores para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-172-2018, para la contratación del **"Suministro de pintura y herramientas menores para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP"**:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

*Handwritten signature*

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

*Handwritten signature*

Licitante	Evaluación Documental
<p>OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1 y 2</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos A., I. y J de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En los puntos 8.1 incisos A., I. y J de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado."</i></p>

*Handwritten signature*

será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

"I. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda."

Así mismo en la nota aclaratoria número 2 del acta de la junta de aclaraciones se solicitó lo siguiente:

**NOTA ACLARATORIA 2:**

Se modifica el inciso J. del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

- J. Los licitantes participantes deberán de presentar los siguientes documentos (aplica para las cubetas de pintura únicamente):
- Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado ISO 9001.
  - Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado medio ambiente ISO 14001.

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte lo siguiente:

**Paquete 1:**

En el punto 3.1 de las bases de licitación se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras se solicitó que la pintura fuera con acabado semibrillante, y una vez analizado el catálogo de los bienes presentado por este licitante se advierte que hay existe una discrepancia entre lo establecido en su formato de propuesta técnica toda vez que anexa un catálogo de una pintura con acabado satinado.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'D.I.' and 'C']*

	<p>Del mismo modo y una vez analizada documentación que integra su propuesta técnica se advierte que omite adjuntar el certificado de ISO 14001 requerido.</p> <p><b>Paquete 2:</b> En el punto 3.1 de las bases de licitación se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras se solicitó para la carretilla que esta resistiera un peso de 580 kg, y una vez analizada la propuesta técnica y el catálogo de los bienes presentado por este licitante se advierte que hay existe una discrepancia entre lo establecido en su formato de propuesta técnica toda vez que establece que la carretilla soporta un peso de 500 kg y en el catálogo se establece que soporta un peso de 530 kg, siendo lo requerido una resistencia de 580 kg.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., I y J, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los paquetes 1 y 2.</b></p>
<p>MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 1</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos A. y J de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las</i></p>

M. J. D. S. C.

*especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.*

*Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

Así mismo en la nota aclaratoria número 2 del acta de la junta de aclaraciones se solicitó lo siguiente:

**NOTA ACLARATORIA 2:**

Se modifica el inciso J. del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

- K. Los licitantes participantes deberán de presentar los siguientes documentos (aplica para las cubetas de pintura únicamente):
- Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado ISO 9001.
  - Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado medio ambiente ISO 14001.

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte lo siguiente:

**Paquete 1:**

En el punto 3.1 de las bases de licitación se establecieron las características técnicas de los bienes y una vez analizada su propuesta técnica se advierte que omite establecer la dilución, rendimiento, lavabilidad y durabilidad.

Del mismo modo y una vez analizada documentación que integra su propuesta técnica se advierte que el certificado de ISO 9001 tiene una fecha de expiración del 14 de diciembre de 2014 y en lo que respecta al certificado de ISO 14001 expiro el día 01 de septiembre de 2012, por lo que este comité considera que los documentos presentados no son válidos ni legales.

Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten letter 'C'*

*Handwritten signature*

	<p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y J, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete 1.</b></p>
<p>PINTACCS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 1</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso J de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la nota aclaratoria número 2 del acta de la junta de aclaraciones se solicitó lo siguiente:</p> <p><u>NOTA ACLARATORIA 2:</u>  <i>Se modifica el inciso J. del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:</i></p> <p><i>J. Los licitantes participantes deberán de presentar los siguientes documentos (aplica para las cubetas de pintura únicamente):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado ISO 9001.</i></li> <li>• <i>Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado medio ambiente ISO 14001.</i></li> </ul> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte lo siguiente:</p> <p><u>Paquete 1:</u>  Una vez analizada documentación que integra su propuesta técnica se advierte que el certificado de ISO 9001:2008 tiene una fecha de expiración del 11 de diciembre de 2017 y en lo que respecta al certificado de ISO 14001 se advierte que omite presentar el certificado de referencia, limitándose a presentar una carta en la cual el fabricante de los bienes manifiesta que opera conforme a las medidas de medio ambiente y no el certificado requerido.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo</p>

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

	<p>dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete 1.</b></p>
<p>JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO</p>	<p><b>CUMPLE</b> Para el <b>paquete 1</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>BAJA PAINT, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Para el <b>paquete 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> Para el <b>paquete 1</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso J de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la nota aclaratoria número 2 del acta de la junta de aclaraciones se solicitó lo siguiente:</p> <p><u>NOTA ACLARATORIA 2:</u> <i>Se modifica el inciso J. del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:</i></p> <p><i>J. Los licitantes participantes deberán de presentar los siguientes documentos (aplica para las cubetas de pintura únicamente):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado ISO 9001.</i></li> <li>• <i>Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado medio ambiente ISO 14001.</i></li> </ul> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte lo siguiente:</p> <p><u>Paquete 1:</u> Una vez analizada documentación que integra su</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

	<p>propuesta técnica se advierte que el certificado de ISO 14001:2004 tiene una fecha de expiración de marzo de 2018 por lo que este comité de adquisiciones considera que no son válidos ni legales.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete 1.</b></p>
<p>NWECOTECH, S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1 y 2;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>LUCETTY BONINO MORENO</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 2;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 1</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso J de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la nota aclaratoria número 2 del acta de la junta de aclaraciones se solicitó lo siguiente:</p> <p><u>NOTA ACLARATORIA 2:</u>  <i>Se modifica el inciso J. del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:</i></p> <p><i>J. Los licitantes participantes deberán de presentar los siguientes documentos (aplica para las cubetas de pintura únicamente):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado ISO 9001.</i></li> <li>• <i>Documento en el que certifique a la planta de fabricación de</i></li> </ul>

*Hof*

*D.I.*

*AC*

*M*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<p>los bienes que cuenta con certificado medio ambiente ISO 14001.</p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte lo siguiente:</p> <p><b>Paquete 1:</b> Una vez analizada documentación que integra su propuesta técnica se advierte que omite presentar el certificado de ISO 14001 solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete 1.</b></p>
<p>JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 2</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En los puntos 8.1 inciso I. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"I. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, <b>documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</b></i></p> <p><i>Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."</i></p> <p>Y derivado del análisis de la documentación que integra su propuesta técnica por este licitante se</p>

MS  
 DQ  
 CC  
 AL

	<p>advierte que los catálogos de los bienes presentados contienen precios en cada uno de los productos que integran el paquete 2., incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., I y J, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete 2.</b></p>
<p>ERIK ALCANTAR MARTINEZ</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1 y 2</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos A., B., I. y J de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En los puntos 8.1 incisos A., B., I. y J de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</i></p> <p><i>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechara.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p><i>"B. Programa de Entregas.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 2 de estas bases de licitación, respecto a la partida en la que participe; el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta."</i></p> <p><i>"I. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</i></p> <p><i>Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los</i></p>

Dijo  
 A. Q.  
 A. C.  
 M. L.

*bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."*

Así mismo en la nota aclaratoria número 1 y 2 del acta de la junta de aclaraciones se solicitó lo siguiente:

**NOTA ACLARATORIA 1:**

Se modifica el punto 1.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

NOTA ACLARATORIA 1:

*Se modifica el punto 1.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:*

**1.3 PLAZO DE ENTREGA:**

*El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse a más tardar el día 28 de Diciembre del presente año.*

NOTA ACLARATORIA 2:

*Se modifica el inciso J. del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:*

- L. Los licitantes participantes deberán de presentar los siguientes documentos (aplica para las cubetas de pintura únicamente):
- Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado ISO 9001.
  - Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado medio ambiente ISO 14001.

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte lo siguiente:

Paquete 1:

En el punto 3.1 de las bases de licitación se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras se solicitó que la pintura fuera con acabado semibrillante, y una vez analizado el catálogo de los bienes presentado por este licitante se advierte que presenta dos fichas técnicas de diferentes productos por lo que existe una discrepancia entre lo establecido en su formato de propuesta técnica toda vez que anexa un catálogo de una pintura con acabado satinado y otra semibrillante.

Así mismo se advierte que presenta un tiempo de

	<p>entrega en su programa de entrega de 45 días naturales contados a partir de la fecha de firma de fallo, plazo que es superior al requerido en las bases.</p> <p>Del mismo modo y una vez analizada documentación que integra su propuesta técnica se advierte que omite adjuntar el certificado de ISO 14001 requerido.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., B., I y J, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los paquetes 1 y 2.</b></p>
<p><b>COMERCIALIZADORA BANUBA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>paquetes 1 y 2</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos A., B., I. y J de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En los puntos 8.1 incisos A., B., I. y J de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p><i>"B. Programa de Entregas.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 2 de estas bases de licitación, respecto a la partida en la que participe; el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta."</i></p> <p><i>"I. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los</i></p>

*MA*

*DF*

*BC*

*KS*

componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."

Así mismo en la nota aclaratoria número 1 y 2 del acta de la junta de aclaraciones se solicitó lo siguiente:

**NOTA ACLARATORIA 1:**

Se modifica el punto 1.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

NOTA ACLARATORIA 1:

Se modifica el punto 1.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

**1.4 PLAZO DE ENTREGA:**

El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse a más tardar el día 28 de Diciembre del presente año.

NOTA ACLARATORIA 2:

Se modifica el inciso J. del punto 8.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

M. Los licitantes participantes deberán de presentar los siguientes documentos (aplica para las cubetas de pintura únicamente):

- Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado ISO 9001.
- Documento en el que certifique a la planta de fabricación de los bienes que cuenta con certificado medio ambiente ISO 14001.

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte lo siguiente:

Paquete 1:

En el punto 3.1 de las bases de licitación se establecieron las características técnicas de los bienes que entre otras se solicitó que la pintura fuera con acabado semibrillante, y una vez analizado el catálogo de los bienes presentado por este licitante se advierte que presenta dos fichas técnicas de diferentes productos por lo que existe una

discrepancia entre lo establecido en su formato de propuesta técnica toda vez que anexa un catálogo de una pintura con acabado satinado y otra semibrillante.

Así mismo se advierte que presenta un tiempo de entrega en su programa de entrega de 45 días naturales contados a partir de la fecha de firma de fallo, plazo que es superior al requerido en las bases.

Del mismo modo y una vez analizada documentación que integra su propuesta técnica se advierte que omite adjuntar el certificado de ISO 14001 requerido.

Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., B., I y J, 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los paquetes 1 y 2.**

**Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:**

Licitación No. OM-ISEP-172-2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.** Para el paquete 2, **JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO** para el paquete 1, **BAJA PAINT, S.A. DE C.V.** para el paquete 2, **NWECOTECH, S.A.P.I. DE C.V.** para los paquetes 1 y 2, **LUCETTY BONINO MORENO** para el paquete 2; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes 1 y 2, **MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.** para el paquete 1, **PINTACCS, S.A. DE C.V.** para el paquete 1, **BAJA PAINT, S.A. DE C.V.** para el paquete 1, **LUCETTY BONINO MORENO** para el paquete 1, **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO** para el paquete 2, **ERIK ALCANTAR MARTINEZ** para los paquetes 1 y 2 y **COMERCIALIZADORA BANUBA, S.A. DE C.V.** para los paquetes 1 y 2; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$19'992646.00 M.N</b> Más IVA
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO	<b>Propuesta Total</b> <b>\$17'192,256.40 M.N</b> Más IVA
BAJA PAINT, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$26'866,821.00 M.N</b> Más IVA

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'MAB', 'DQ', and 'CAC'.*

NWECOTECH, S.A.P.I. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$21 ' 723,203.86 M.N</b> Más IVA
LUCETTY BONINO MORENO	<b>Propuesta Total</b> <b>\$4 ' 183,713.00 M.N</b> Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
MATERIALES DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO	Presentó	Presentó
BAJA PAINT, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
NWECOTECH, S.A.P.I. DE C.V.	Presentó	Presentó
LUCETTY BONINO MORENO	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-ISEP-172-2018. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentada por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja número 11 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2018 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-ISEP-172-2018 para la contratación del "Suministro de pintura y herramientas menores para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

*Michel Ayon C.*  
**MICHEL DE LOS ANGELES AYON CORONADO**  
En Representación de la ISEP

"OFICIALIA MAYOR"

  
**CESAR MIGUEL CERANTES ESCANDON**  
Dirección de Adquisiciones

"VOCAL"

*Carlos Figueroa Aboytia*  
**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
Área Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno del  
Estado.

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** NUVECOTECH SAPI DE CV

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** DAVID AQUILA LOPEZ

FIRMA: D. P. L. O.

EMPRESA: Pontaces S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: David Rodriguez Gurolo

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ALVARO RAMIREZ GARCIA

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: BIDD POINT SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MIGUEL CARRANZA

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Vertical handwritten notes: D. P. L. O., C, L, W]

**EMPRESA:**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:**

\_\_\_\_\_

**FIRMA:**

\_\_\_\_\_

**EMPRESA:**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:**

\_\_\_\_\_

**FIRMA:**

\_\_\_\_\_

**EMPRESA:**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:**

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# ANEXO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
 EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION NO. OM-ISEP-172-2018

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO	BAJA PAINT, S.A. DE C.V.	NWECOTECH, S.A.P.I.	LUCETTY BONINO MORENO
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓	✓	✓	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$19'992,646.00	\$17'192,256.40	\$26'866,821.20	\$21'723,203.86	\$4'183,713.00
% DE IVA	16% IVA	16% IVA	16% IVA	16% IVA	16% IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta				